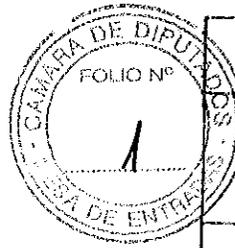


1326
1328

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-289/05

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
26 DIC 2005	
SEC: S	1º 0269 HORA 13.50

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO SOBRE TRASLADO DE
PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR CON
LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DE CHILE, firmado en
Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de
diciembre de 2004, que consta de DIECISIETE (17) artículos,
cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

